



## Advierten de acciones de inconstitucionalidad, pero promovidas por legisladores

Tras la aprobación en la Cámara de Diputados de la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura, aclararon que ninguno de estos instrumentos son para beneficio de los 11 ministros en funciones, ni de los 22 en retiro.

El ministro de la Suprema Corte, Luis María Aguilar señaló que es posible que se interpongan acciones de inconstitucionalidad por los fideicomisos, aunque no les corresponde promoverlas y, en su caso, serán algunos legisladores que lo hagan.

<https://drive.google.com/file/d/19iMMx2Ww-EITDvIDqptwnfOp-0ABvptc/view>